Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
433 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	CC	1144145930

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática deReintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación de las estrategias, planes y acciones establecidas en la Dimensión Restaurativa del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados dela Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - *CALI*

Valle del Cauca Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1		Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
433 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Se realizó la verificación del estado de los 43 comparecientes frente a las posibles afectaciones derivadas del terremoto. El 10 de agosto Se mantuvo comunicación con cada uno de ellos con el propósito de conocer su situación particular, identificar posibles afectaciones personales, familiares o materiales y establecer las principales necesidades de orientación y acompañamiento. De otro lado, se siguieron las indicaciones del MEM 26-012376 a través del cual se brindan orientaciones para la atención no presencial y seguimiento de las personas afectadas por la situación de desastre de carácter nacional. Asimismo, se brindó un espacio de escucha frente a las situaciones manifestadas y se recopiló la información necesaria para realizar el seguimiento correspondiente y orientar las acciones de acompañamiento de acuerdo con las necesidades identificadas. Por su parte, se recepcionó mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2026, la Resolución No. 1847 de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1578 de 2024. A partir de su recepción, se realizó la lectura y estudio, con el fin de conocer los ajustes establecidos frente a los lineamientos que orientan el proceso de acompañamiento. **Evidencia:** se encuentra en la carperta evidencias informes mensuales https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelaandrade_reincorporacion_gov_co/IgD4sucaPvgpTbjoPltlol9MAT_stMj7dgzOJKZkqQ-UMQE?e=bOtcxO
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	Se realizó la caracterización y consolidación de la información relacionada con el estado de los comparecientes, el 11 de agosto, así como de las posibles afectaciones físicas y materiales derivadas del terremoto. Como resultado de esta verificación, se identificó que cuatro comparecientes presentaron afectaciones materiales en sus viviendas, de los cuales uno registró afectaciones de mayor gravedad. Esta información permitió establecer un panorama inicial sobre las situaciones generadas por la emergencia y orientar el seguimiento de los casos que requerían mayor atención. **Evidencia:** se encuentra en la base de datos validación estado comparecientes https://reintegracion-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/anabarrera_reincorporacion_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B8C8D25AC-8458-4E59-AB36-DD73658028E3%7D&file=Validacio%25u0301n%20estado%20comparecientes%20de%20FFPP.xlsx&wdLOR=c21699FB8-E178-42EF-8747-A48C23D6C356&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Se retomó el contacto telefónico con los 43 comparecientes, el 20 de agosto, con el propósito de conocer y validar posibles nuevas afectaciones derivadas de la emergencia, así como identificar necesidades adicionales que requirieran orientación o acompañamiento. Estos contactos permitieron disponer espacios de escucha y atención frente a las situaciones manifestadas, al tiempo que se realizó la actualización y consolidación de la información obtenida, con el fin de contar con un registro actualizado sobre el estado de los comparecientes y sus familias en el marco de la contingencia. **Evidencia:** Cuadro de validación y seguimiento del estado de los comparecientes de Fuerza Pública https://reintegracion-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/kellyvelasco_reincorporacion_gov_co/IQBwtT_tAv3AQ7fGnYl_N7RsAX5ftzdv00SmGR3JGHjP9b0?e=SQDpo4&clickparams=eyAiWC1BcHBOYW1lIiA6ICJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iIDogIjE2LjAuMTk4MjIuMjAxODIiLCAiT1MiIDogIldpbmRvd3MiIH0%3D&CID=E98D5DF8-1B36-457B-85CF-896EC803A8C5&wdLOR=c18DF0024-3A66-4770-B65F-056A0F5204CA Se realizaron 22 atenciones telefónicas bajo el código DR-CC-AN, orientada a abordar los resultados generados en el respectivo Plan de Acompañamiento, con base en la solicitud realizada por nivel central. **Evidencias:** los listados de asistencias se encuentran en las evidencias de informes mensuales, mes de agosto, obligación contractual 3. https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelaandrade_reincorporacion_gov_co/IgC9GfH8QUdiRrKV5Rdy0nsvAZTki2ulp4lOa1R7DxfqVo0?e=EIU6Gd
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Se realizó una reunión con el profesional de acompañamiento psicosocial el 4 de agosto para la revisión de las actas exploratorias de los dispositivos. El encuentro tuvo como propósito fija criterios homogéneos para el ajuste y complemento de las actas, buscando unificar la forma de registrar **Evidencia:** se encuentra el listado de asistencia en la carpeta Proceso Fuerza Pública FFPP 2026, evidencia de informes mensuales https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelaandrade_reincorporacion_gov_co/IgD4sucaPvgpTbjoPltlol9MAT_stMj7dgzOJKZkqQ-UMQE?e=TH6xyc
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, se tienen asignados 46 comparecientes de los cuales 2 perdieron beneficios y 1 está siendo atendido en Palmira. Conforme a esto, se aseguró el cumplimiento y la finalización del beneficio de los ciclos para la comprensión de la comparecencia, de los 43 comparecientes, así como la correspondiente evaluación del ciclo 5. En el siguiente cuadro se muestra el consolidado de la participación de los comparecientes asignados, en los Ciclos para la comparecencia: **Ciclos para la comprensión de la comparecencia (Acumulado a junio 2026)** Beneficio ciclos / Total participantes / Beneficio ciclos / Total participantes Ciclo 1 - sesión 1: 44 — Ciclo 3 - sesión 4: 43 Ciclo 1 - sesión 2: 44 — Ciclo 3 – Evaluación: 43 Ciclo 1 - sesión 3: 43 — Ciclo 4 - sesión 1: 43 Ciclo 1 - sesión 4: 43 — Ciclo 4 - sesión 2: 43 Ciclo 1 - Evaluación: 43 — Ciclo 4 - sesión 3: 43 Ciclo 2 - sesión 1: 43 — Ciclo 4 - sesión 4: 43 Ciclo 2 - sesión 2: 43 — Ciclo 4 – Evaluación: 43 Ciclo 2 - sesión 3: 43 — Ciclo 5 - sesión 1: 42 Ciclo 2 - sesión 4: 43 — Ciclo 5 - sesión 2: 43 Ciclo 2 – Evaluación: 43 — Ciclo 5 - sesión 3: 43 Ciclo 3 - sesión 1: 43 — Ciclo 5 - sesión 4: 43 Ciclo 3 - sesión 2: 43 — Ciclo 5 – Evaluación: 43 Ciclo 3 - sesión 3: 43 En el siguiente cuadro se muestra el consolidado de la participación de los comparecientes asignados, en los procesos restaurativos liderados por ARN: **Participación en Procesos Restaurativos** Exploración: 0 Alistamiento: 0 Implementación de acuerdos: 0 Finalización y cierre: 2 **Evidencias:** como soporte de lo descrito, se encuentran los registros de asistencia correspondientes al desarrollo de los ciclos, los cuales reposan (SIRR).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
433 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restauravitas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	Se participó en la jornada de construcción de la Ruta Territorial de Prevención del Riesgo, los días 5 y 6 de agosto. Este espacio estuvo orientado al análisis de las condiciones de seguridad y de los diferentes factores que pueden incidir en el desarrollo de las acciones institucionales en los territorios. Durante la jornada se realizó un ejercicio de lectura y análisis territorial, teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada contexto, los factores asociados al orden público y las posibles situaciones que podrían representar riesgos para los equipos y para el desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, se trabajó en la identificación de escenarios de riesgo y en la definición de medidas preventivas y alternativas de respuesta frente a posibles contingencias. El ejercicio permitió intercambiar información y experiencias entre los equipos, fortalecer la articulación institucional y establecer criterios comunes para la valoración de las situaciones identificadas. De esta manera, la construcción de la ruta buscó favorecer una actuación más oportuna y coordinada, orientada a la prevención, mitigación y manejo de los riesgos que puedan presentarse durante el desarrollo de las acciones en territorio.
7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	Se inició el proceso de cambio de estado de los planes de acompañamiento correspondientes a la Etapa III, pasando de “En elaboración” a “En ejecución” el 25 de agosto: Esta gestión tuvo como propósito habilitar el registro y cargue de la información relacionada con los diferentes beneficios desarrollados en el marco del acompañamiento. **Evidencias:** como soporte de lo descrito, se encuentran en los planes de acompañamiento de los 43 comparecientes que se acompañan los cuales reposan (SIRR) Se inició el proceso de cargue de la información correspondiente a la Etapa III en el SIRR los días 27 y 28 de agosto.Durante estas jornadas se adelantó el registro de la información asociada a los beneficios y acciones de seguimiento desarrolladas en el marco del acompañamiento, realizando la revisión y organización de la información requerida para garantizar que quedara registrada de manera completa, ordenada y acorde con los criterios establecidos. **Evidencias:** como soporte de lo descrito, se encuentran en los planes de acompañamiento de los 43 comparecientes que se acompañan los cuales reposan (SIRR) y en la base de datos interna proceso FFPP 2026, nivel central herramienta transitoria, pestaña registro de beneficios y registro de ciclos. NivelCentral_HERRAMIENTA PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO_CONSOLIDADO GT VALLE Y EJE CAFETERO (2).xlsx
8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	Si	**4 de agosto:** se participo en la reunion general del GT, en la cual la coordinadora informó sobre los cambios realizados en los cargos directivos de la entidad. Asimismo, se abordaron aspectos de especial relevancia para el equipo de Fuerza Pública, particularmente aquellos relacionados con la gestión documental a partir del presente mes, haciendo énfasis en la importancia de garantizar la adecuada organización, custodia, conservación y manejo de la documentación, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. **5 y 6 de agosto:** Se participó en la jornada de construcción de la Ruta Territorial de Prevención del Riesgo, orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la identificación, análisis y prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo de las acciones en territorio. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la lectura y caracterización territorial, la identificación de factores de riesgo y posibles escenarios asociados al orden público, así como la definición de acciones preventivas y mecanismos de respuesta. Asimismo, se promovió la articulación entre los equipos y la construcción de criterios comunes que permitan anticipar situaciones de riesgo y orientar oportunamente la toma de decisiones en los diferentes territorios. **6 de agosto**: se realizó reunión del PACFFPP, en la cual la coordinadora del proceso generó un espacio de cierre orientado a retomar los principales aspectos desarrollados durante el proceso y a recoger consideraciones generales frente a su culminación. asimismo, se hizo énfasis en la importancia de realizar un cierre que responda a los criterios, lineamientos y orientaciones establecidos por la entidad, garantizando coherencia y adecuada articulación en las acciones finales. **24 de agosto**: Reunión equipo FFPP se promovió un espacio de expresión de sentimientos, igualmente se brindaron orientaciones frente al proceso y la atención. **25 de agosto:** revisión del proceso frente a las personas que terminaron los beneficios
9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Se hizo entrega oportuna del informe de agosto. Además, se hizo la solicitud de los desplazamientos para el mes de septiembre a Pasto, Cartago y Tuluá. Igualmente, se elaboró el cronograma de actividades de septiembre.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
LEANDRO CAICEDO CASTAÑO Firmado digitalmente por LEANDRO CAICEDO CASTAÑO		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin	
Nombre:	LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	**Nombre:**	JENNIFER BETANCURT MARIN
		Cargo:	Coordinadora
Fecha	*31/08/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx